AAA-1294

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO

Número de Permiso

AAA -

CERTIFICACIÓN DEL INGENIERO O ARQUITECTO

(Ley de Certificaciones)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

Señores:

En armonía con las disposiciones de la Ley Número 7 del 19 de julio de 1985 y de la Ley Núm. 173 del 12 de agosto de 1988 según enmendadas, Yo _____, CERTIFICO QUE:

Nombre y Apellidos

1. Soy mayor de edad _____ y vecino de_____, Puerto Rico.

Estado Civil **Municipio**

2. Soy _____autorizado a ejercer la profesión en Puerto Rico con Licencia

Ingeniero o Arquitecto

Número_____.Certifico que mi licencia esta activa en el Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico y al día en la Colegiación.

3. Soy el especialista que preparó o diseño la fase _____del proyecto de construcción preparado o

Infraestructura, Estructura o Mecánica

confeccionado por el _____, Licencia Número _____.

Ingeniero o Arquitecto

4. En el ejercicio de la profesión preparé o diseñé los planos de construcción abajo descrito:

Nombre del Proyecto	
Dirección Física	

5. Estoy autorizado por el dueño del proyecto a radicar esta certificación ante la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de P.R.:

Nombre del Dueño	
Dirección Postal	

6. Certificación

La fase del proyecto preparado o diseñado por mí, según se indica en los planos y especificaciones que acompañan esta certificación, están de conformidad con el Reglamento de Normas de Diseño de la AAA, y las leyes, reglamentos, códigos, normas y estándares vigentes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de P.R., la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos.

El endoso de estos planos y especificaciones por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de P.R. no se entenderá como un relevo de la responsabilidad profesional que conlleva esta certificación.

En_____, Puerto Rico, a _____de _____de 20_____.

Municipio

Firmado y Sellado:

_____

Dirección Postal:

NOTA IMPORTANTE: Especialista: Persona natural con concentración académica o reconocida, capacidad y competencia en cualquier rama especializada en la Ingeniería o Arquitectura autorizado de acuerdo con las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.